



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°043-2024-GRU-GR-CS TERCERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 64140 DE CENTRO POBLADO MASISEA DISTRITO DE MASISEA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA 265164.

En Pucallpa, el día 13 de setiembre del 2024, a las 09:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional de Ucayali - Gerencia Regional de Infraestructura, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato N°04 de fecha 15 de mayo de 2024, integrado por Wilson Javier Vivas Quispe (presidente titular), Enzo Jhosep Durand Cáceres (miembro titular) y James Guerra Riveiro (miembro titular), contando para tal efecto con el quórum reglamentario dando por iniciada la sesión.

La reunión tiene por finalidad desarrollar la apertura de las ofertas electrónicas y su correspondiente admisión, calificación y evaluación.

El comité de selección procede a detallar, en virtud a la información recogida en la plataforma del Sistema de Electrónica de Contrataciones del Estado (SEACE), a los participantes registrados en el presente procedimiento de selección, denotando el registro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10002267891	CRUZ DE LA CRUZ MAURO	26/08/2024	Válido	26/08/2024	10002267891	🔍🗑️📄
2	Proveedor con RUC	10156778139	LEYVA MINAYA MIGUEL ANGEL	21/08/2024	Válido	21/08/2024	10156778139	🔍🗑️📄
3	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	21/08/2024	Válido	21/08/2024	10411561149	🔍🗑️📄
4	Proveedor con RUC	10420458601	CAMPOS SOTO POMPEYO ALEXANDER	27/08/2024	Válido	27/08/2024	10420458601	🔍🗑️📄
5	Proveedor con RUC	10444931219	CHAVEZ ESPINOZA RONALD LOLY	27/08/2024	Válido	27/08/2024	10444931219	🔍🗑️📄
6	Proveedor con RUC	20393303183	CORPORACION LIBRA E.I.R.L.	25/08/2024	Válido	25/08/2024	20393303183	🔍🗑️📄
7	Proveedor con RUC	20393625466	MUÑOZ & OCAMPO,CONSULTORIAS,PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	21/08/2024	Válido	21/08/2024	20393625466	🔍🗑️📄
8	Proveedor con RUC	20393688034	GECACORP S.R.L.	21/08/2024	Válido	21/08/2024	20393688034	🔍🗑️📄
9	Proveedor con RUC	20393987538	CONSTRUCCIVIL E.I.R.L.	31/08/2024	Válido	31/08/2024	20393987538	🔍🗑️📄
10	Proveedor con RUC	20494087228	WAYRA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/08/2024	Válido	29/08/2024	20494087228	🔍🗑️📄





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20526315210	LASAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LASAG E.I.R.L.	21/08/2024	Válido	21/08/2024	20526315210	🕒👁️📄
12	Proveedor con RUC	20542551527	JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	29/08/2024	Válido	29/08/2024	20542551527	🕒👁️📄
13	Proveedor con RUC	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	22/08/2024	Válido	22/08/2024	20548214417	🕒👁️📄
14	Proveedor con RUC	20573213000	CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/08/2024	Válido	26/08/2024	20573213000	🕒👁️📄
15	Proveedor con RUC	20600184092	INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/08/2024	Válido	23/08/2024	20600184092	🕒👁️📄
16	Proveedor con RUC	20602062369	CONSTRUCTORA SAGITTA S.A.C.	21/08/2024	Válido	21/08/2024	20602062369	🕒👁️📄

Acto seguido, se procede con la descarga y apertura de las ofertas de los postores a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases integradas, teniendo la presentación siguiente:

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	AS-SM-43-2024-GRU-GR-CS-3
Nro. de convocatoria :	3
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE FICHA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 84140 DE CENTRO POBLADO MASISEA DISTRITO DE MASISEA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CODIGO

Nro. Item	Descripción del Item	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 84140 DE CENTRO POBLADO MASISEA DISTRITO DE MASISEA DE LA PROVINCIA					
20600184092	INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA			02/09/2024	09:23:30	Electronico
10156778139	LEYVA MINAYA MIGUEL ANGEL			02/09/2024	17:30:59	Electronico
10444931219	CONSORCIO MASISEA EDUCATIVO			02/09/2024	23:40:58	Electronico

Apertura de las ofertas, se procede con la revisión del contenido de las mismas en atención a los siguientes alcances:

### (A) ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos de presentación obligatoria mencionados en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, determinándose el detalle adjunto:

Nº	Nombre o razón Social del Postor	Estado
1	INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20600184092	Admitida





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2	LEYVA MINAYA MIGUEL ANGEL con RUC N° 10156778139	Admitida
3	CONSORCIO MASISEA EDUCATIVO (Conformado por: RONALD LOLY CHÁVEZ ESPINOZA con RUC N° 104449312119 y, POMPEYO ALEXANDER CAMPOS SOTO con RUC N° 10120458601)	Admitida

Revisada la documentación de presentación obligatoria de los postores referidos en el cuadro anterior, éstas se encuentran conformes y su correlato de admitida; consecuentemente habilitada para la continuidad en el presente procedimiento de selección.

### (B) CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, en relación a las ofertas admitidas, el comité de selección procedió a la calificación de estas en atención a lo prescrito por el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, desarrollándose de la siguiente manera:

° orden de prelación	Nombre o Razón Social del Postor	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
		(B.1) Experiencia del personal Clave	(A.2.1.) Formación Académica	(B.3) Equipamiento Estratégico	(C) Experiencia del postor en la especialidad (S/286,315.20)
1	INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20600184092	No Acredita <sup>(1)</sup>	Acredita	Acredita	S/ 315,010.00 Acredita
2	LEYVA MINAYA MIGUEL ANGEL con RUC N° 10156778139	No Acredita <sup>(2)</sup>	Acredita	Acredita	S/ 585,229.69 Acredita
3	CONSORCIO MASISEA EDUCATIVO (Conformado por: RONALD LOLY CHÁVEZ ESPINOZA con RUC N° 104449312119 y, POMPEYO ALEXANDER CAMPOS SOTO con RUC N° 10120458601)	No Acredita <sup>(3)</sup>	Acredita	Acredita	S/ 440,217.00 Acredita

Nota importante: La Capacidad Técnica y Profesional de los requisitos de calificación establecidos en los ítems B.1, B.2., y B.3 del literal B del Capítulo III de la sección Específica de las Bases Integradas, se acreditarán para la suscripción del contrato, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## NOTA N° 01:

El participante **INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** como parte de su oferta presenta el anexo N° 5 – Carta de compromiso del Personal Clave en la cual consigna la experiencia según lo requerido en el capítulo III de las Bases Integradas, en la revisión de la misma se aprecia que presenta experiencias de las cuales se detalla lo siguiente:

- **ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS – DAVID ROMERO ROMANI:** Las bases integradas solicitan que el profesional acredite 24 meses de experiencia en servicios similares al objeto de la convocatoria, sin embargo, de la revisión de los documentos presentados para acreditar dicho requisito se aprecia que dicho profesional no acredita los meses de experiencia requeridos, acreditando solo 16.97 meses, dado que la Constancia (folio 67) señala que las labores del profesional es hasta el año 2027, por lo que, no se contabiliza la experiencia.

En atención a lo antes detallado, el postor no cumple con acreditar la experiencia del Personal Clave conforme a los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, por lo que, la oferta del postor **INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20600184092, NO CALIFICA,**

## NOTA N° 02:

El participante **LEYVA MINAYA MIGUEL ANGEL** como parte de su oferta presenta el anexo N° 5 – Carta de compromiso del Personal Clave en la cual consigna la experiencia según lo requerido en el capítulo III de las Bases Integradas, en la revisión de la misma se aprecia que presenta experiencias de las cuales se detalla lo siguiente:

- **JEFE DE PROYECTO – MIGUEL ÁNGEL LEYVA MINAYA:** Las bases integradas solicitan que el profesional acredite 36 meses de experiencia en servicios similares al objeto de la convocatoria, sin embargo, de la revisión de los documentos (Folio 20 al 26) se desprende que dicho profesional no cumple con presentar diversas constancias detalladas en el documento tales como la experiencia 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26.

En atención a lo antes detallado, el postor no cumple con acreditar la experiencia del Personal Clave conforme a los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, por lo que, la oferta del postor **LEYVA MINAYA MIGUEL ANGEL con RUC N° 10156778139, NO CALIFICA.**

## NOTA N° 03:

El participante **CONSORCIO MASISEA EDUCATIVO** como parte de su oferta presenta el anexo N° 5 – Carta de compromiso del Personal Clave en la cual consigna la experiencia según lo requerido en el capítulo III de las Bases Integradas, en la revisión de la misma se aprecia que presenta experiencias de las cuales se detalla lo siguiente:

- **ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA – MARIA VARINIA CAMPOS SOTO:** Las bases integradas solicitan que el profesional acredite 24 meses de experiencia en servicios similares al objeto de la convocatoria, sin embargo, de la revisión de los documentos presentados para acreditar dicho requisito se aprecia que dicho profesional no acredita los meses de experiencia requeridos, acreditando solo 18.43 meses, dado que la constancia de trabajo (folio 60), no especifica, que nivel de proyecto es, siendo que el comité de selección no tiene la facultad de interpretar lo que el postor quiso decir, por lo que, no se contabiliza la experiencia.
- **ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL – JOSÉ ANTONIO ZEVALLOS ADRIANO:** Las bases integradas solicitan que el profesional acredite 24 meses de experiencia en servicios similares al objeto de la convocatoria, sin embargo, de la revisión de los documentos presentados para





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

acreditar dicho requisito se aprecia que dicho profesional no acredita los meses de experiencia requeridos, acreditando solo 14.13 meses, de acuerdo a lo siguiente

- Certificado de trabajo (folio 67) del cálculo del plazo de servicio ejecutado, se desprende que el mismo es de 66 días, sin embargo, la constancia señala que fueron 60 días, por lo que, no se considera la experiencia por tener información incongruente.
  - Constancia de trabajo (folio 73), no especifica, que nivel de proyecto es, siendo que el comité de selección no tiene la facultad de interpretar lo que el postor quiso decir, por lo que, no se contabiliza la experiencia.
- ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS - JESÚS FRANCISCO ASCENCIO CÓNDOR:  
Las bases integradas solicitan que el profesional acredite 24 meses de experiencia en servicios similares al objeto de la convocatoria, sin embargo, de la revisión de los documentos presentados para acreditar dicho requisito se aprecia que dicho profesional no acredita los meses de experiencia requeridos, acreditando solo 14.13 meses, dado que, la constancia de trabajo (folio 82), no especifica, que nivel de proyecto es, siendo que el comité de selección no tiene la facultad de interpretar lo que el postor quiso decir, por lo que, no se contabiliza la experiencia.

Además, en la Carta de Compromiso del Personal Clave (folio 33 al 34) se desarrolla ocho (8) experiencias, sin embargo, al hacer la revisión de su oferta respecto a la experiencia acreditada para el profesional (folio 81 al 89) se aprecia que este no ha adjuntado como parte de su oferta las experiencias correspondientes a los números 4 y 5 por cuanto dicha experiencia no puede ser contabilizada en el cálculo.

En atención a lo antes detallado, el postor no cumple con acreditar la experiencia del Personal Clave conforme a los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, por lo que, la oferta del postor **CONSORCIO MASISEA EDUCATIVO** (Conformado por: RONALD LOLY CHÁVEZ ESPINOZA con RUC N° 104449312119 y, POMPEYO ALEXANDER CAMPOS SOTO con RUC N° 10120458601), NO CALIFICA.

Estando a este resultado, y que en atención a lo prescrito por el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2023 y modificatorias, el Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 043-2024-GRU-GR-CS- Tercera Convocatoria.

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por unanimidad el presente documento, siendo las 16:30 horas del 13 de setiembre del 2024, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

.....  
**Ing. Wilson Javier Vivas Quispe**  
Comité de Selección  
Presidente Titular

.....  
**Ing. Enzo Unosep Durand Cáceres**  
Comité de Selección  
Miembro Titular

.....  
**Lic. Adm. James Guerra Riveiro**  
Comité de Selección  
Miembro Titular